



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: miércoles, 01 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ATIENZA

ANUNCIO APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2017

562

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

1. A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	138.611,24
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	232.650,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....	200,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	10.400,00



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	72.668,94
-------------------------------------	-----------

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	1.400,00
--	----------

1. B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL:	455.930,18
--------------	------------

ESTADO DE INGRESOS

1. A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES.....	387.030,18
----------------------------------	------------

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	153.440,29
-------------------------------------	------------

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.	8.000,00
--	----------

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	98.230,86
---	-----------

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	83.250,35
--	-----------

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	44.108,68
---	-----------

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.....	68.900,00
----------------------------------	-----------

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	-----
--	-------

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	68.900,00
--	-----------

1. B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL:	455.930,18
--------------	------------



PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación Plaza	GRUPO	Nº PUESTOS	NIVEL CPTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FORMA PROVISION	TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES
SECRETARIO-INTERVENTOR	A2	1	18	SI	Interino	B. Superior	Forma Agrupación con Cincovillas y LaMiñosa
OPERARIOS SERV. MULTI		2			Laboral fijo		
ENCARGA. OMIC Y CENTRO INF. TURISTICA		1			Labor. even		
SERV. LIMPIEZA		1			Labor. even		Colegios Públicas y depende. municipales
AYUDA A DOM.		3			Labor. even		Conv. Bienest. Social
OPERARIO SERV. MULTIPLES		1			Labor. even		Epoca estival
SEPECAM		2			Labor. even		Conv. Sepecam

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Atienza, a 27 de febrero de 2017. El Alcalde, Fdo Pedro Loranca Garcés